

Mártires de Chamental

Carlos de Dios Murias y Gabriel Longueville

Sus asesinos condenados



El pasado 7 de diciembre en la ciudad de La Rioja se dictó sentencia condenando a prisión perpetua al ex general Luciano Benjamín Menéndez, el vicecomodoro Luis Fernando Estrella y al ex comisario Domingo Benito Vera.

Compañeros del Centro Tiempo Latinoamericano estuvieron presentes en el juicio, junto a las comunidades cristianas riojanas, organismos de derechos humanos, y el grupo de ex presos políticos. Los imputados en su derecho a declarar negaron las acusaciones y volvieron a esgrimir que los hechos se desarrollaron en el marco de una supuesta *"guerra contra la subversión marxista internacional"* (Menéndez).

Los jueces José Quiroga Uriburu, Carlos Lascano y Jaime Díaz Gavier, sentenciaron rechazando los pedidos de nulidad declarando que *"los hechos tratados constituyen*

delitos de lesa humanidad en el marco del terrorismo de Estado".

Los asesinatos de los Mártires de Chamental Carlos de Dios Murias y Gabriel Longueville se concretaron tras el secuestro de los religiosos en la noche del 18 de julio de 1976. Sus cuerpos torturados y acribillados con disparos se encontraron en un descampado al sur de Chamental. Aunque no se conocen los autores materiales, se ha probado que los acusados, ahora condenados, son los autores mediatos de los hechos.

Este año esperamos se avance en la realización del juicio por el asesinato de Mons. Angelelli, quien luego de estar investigando y acompañando a la comunidad en el velorio de sus curitas, también fue asesinado en la ruta el 4 de agosto de 1976. ■■

Hugo N. Mamani